



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO
FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2015

Titular:

Dra. Yasmin Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito Federal

Responsable:

L.C. Andrea del Carmen Roser Galván

Directora Administrativo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
del Distrito Federal

001



IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con un decimal)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS PROPIOS ^{1/}	727,328.94	727,328.94	0.00	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al primer trimestre 2015
	727,328.94	727,328.94	0.00	
OTROS RECURSOS ^{2/}	-	-	0.00	
			0.00	
			0.00	
APORTACIONES DEL GDF	84,398,010.00	84,398,010.00	0.00	No existen variaciones
- CORRIENTES	84,398,010.00	84,398,010.00	0.00	
- CAPITAL			0.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	0.00	
- CORRIENTES			0.00	
- CAPITAL			0.00	
TOTAL	85,125,338.94	85,125,338.94	0.00	

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.

002

Handwritten signature and number 01



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO AL PERÍODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	83,940,247.00	74,375,471.30	66,278,838.98	66,183,035.57	-9,564,775.70	-8,096,632.32	
1000	60,296,474.62	57,758,117.47	55,644,591.80	55,623,318.87	-2,538,357.15	-2,113,525.87	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de las vacantes de plazas existentes. B) La variación se debe a los conceptos de aportaciones SAR-FOVISSSTE, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo Actuarios, Seguro de Gastos Médicos Mayores ya que estos pagos son a mes vencido o de forma bimestral.
2000	3,023,378.00	549,586.91	541,779.91	536,779.91	-2,473,791.09	-7,807.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que los procesos de licitación que se están llevando a cabo. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.
3000	20,620,394.38	16,067,766.92	10,092,467.47	10,022,936.79	-4,552,627.46	-5,975,299.45	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, arrendamiento de inmueble, arrendamiento de mobiliario, servicio de vigilancia, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, así como el pago del 3% sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	457,763.00	3,016.00	3,016.00	3,016.00	-454,747.00	0.00	
5000	457,763.00	3,016.00	3,016.00	3,016.00	-454,747.00	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que el proceso para la adquisición de mobiliario y equipos de administración, equipo de cómputo como activos intangibles está en proceso. B) No existe variación
TOTAL URG	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	-10,019,522.70	-8,096,632.32	

003

02



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO AL PERÍODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01			GOBIERNO	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	(10,019,522.70)	(8,096,632.32)
	02		JUSTICIA	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	(10,019,522.70)	(8,096,632.32)
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	(10,019,522.70)	(8,096,632.32)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACION Y ASESORIA	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	(516,619.79)	(416,377.34)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORIA JURIDICA	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	(516,619.79)	(416,377.34)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	(1,723,534.80)	(1,389,108.28)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACION	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	(223,035.13)	(179,758.45)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACION Y QUEJA	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	(1,723,534.80)	(1,389,108.28)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	5,943,640.41	5,238,697.10	4,670,537.65	4,663,788.71	(704,943.31)	(568,159.45)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	21,483,236.69	18,935,225.22	16,881,617.81	16,857,223.83	(2,548,011.48)	(2,053,607.41)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	3,951,052.74	3,482,439.56	3,104,753.87	3,100,267.49	(468,613.17)	(377,685.69)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACION Y ACTUALIZACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS	2,241,467.02	1,975,618.64	1,761,354.22	1,758,809.06	(265,848.38)	(214,264.42)
			OTORGAR BECAS	120,000.00	96,240.03	55,840.03	55,733.36	(23,759.97)	(40,400.00)
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	(223,035.13)	(179,758.45)
			SISTEMATIZACION DE PROCESOS INFORMATICOS	3,016,942.03	2,659,118.72	2,370,725.75	2,367,300.04	(357,823.31)	(288,392.97)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	2,155,153.22	1,899,542.06	1,693,528.47	1,691,081.32	(255,611.16)	(206,013.59)
			LA GESTION GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						
			LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS ES MAS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	(234,266.23)	(188,810.32)
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	(234,266.23)	(188,810.32)
			TOTAL URG	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	(10,019,522.70)	(8,096,632.32)

Handwritten signature and initials

004 9 03



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PF	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IDBSP (4) 5/4 (8)	IACH (4) 3/8	
						FÍSICO		IOGP (4) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)					
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEBERIDO (5)	EJERCIDO (6)			PAGADO (7)
1				GOBIERNO										
	2			JUSTICIA										
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA										
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	5,932	7,119	120.0%	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	88%	1.4
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	841	1,160	137.9%	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	88%	1.6
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	2,580	6,086	235.9%	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	88%	2.7
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	2,338	1,948	83.3%	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	88%	0.9
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	1,845	1,888	102.3%	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	88%	1.2
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	68,902	81,482	118.3%	5,943,640.41	5,238,697.10	4,670,537.65	4,663,788.71	88%	1.3
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	1,591	2,127	133.7%	21,483,236.69	18,935,225.22	16,881,617.81	16,857,223.83	88%	1.5
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	1	0	0.0%	3,951,052.74	3,482,439.56	3,104,753.87	3,100,267.49	88%	0.0
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS										
				LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	5	3	60.0%	2,241,467.02	1,975,618.64	1,761,354.22	1,758,809.06	88%	0.7
			08	OTORGAR BECAS	BECA	50	62	124.0%	120,000.00	96,240.03	55,840.03	55,733.36	88%	1.5
			01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	162	177	109.3%	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	88%	1.2
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	2	4	200.0%	3,016,942.03	2,659,118.72	2,370,723.75	2,367,300.04	88%	2.3
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GÉNERO	ACCIONES	12	12	100.0%	2,155,153.22	1,899,542.06	1,693,528.47	1,691,081.32	88%	1.1
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIENTO	30	50	166.7%	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	88%	1.9
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	15	14	93.3%	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	88%	1.1
				TOTAL URG					84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57		

005

[Handwritten signature]

04



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	13	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA</p>	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de agosto de dos mil once.</p> <p>Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2015, se calculó que se atenderían a 5,932 personas y se atendieron a 7,119 lo que representa un 120.01% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.</p>

006

Handwritten signature and initials



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	18	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA</p>	<p>Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó para el primer trimestre, que se atenderían a 841 personas y se atendieron 1,160 usuarios lo que representa un 137.93% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no solo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.</p>

007

#3-
06



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	24	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD</p>	<p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.</p> <p>Se contempla para el periodo enero-marzo de 2015, que se tramitarían y resolverían 2,580 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 6,086 juicios de nulidad lo que representa un 235.89% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.</p>

008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>En este rubro, se prevé para el primer trimestre de 2015, que se resolverán 2,338 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 1,948 lo que representa un 83.32% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.</p>

009

Handwritten signature

Handwritten signature

08



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo enero-marzo de 2015, se tramitarán y resolverán 1,845 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,888 lo que representa el 102.33% de lo programado (NORMAL).</p>

010

Handwritten signatures and initials



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	29	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p>Se calcula que para el primer trimestre de 2015, que se realizarán 68,902 notificaciones y se realizaron 81,482 lo que representa el 118.26% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.</p>

011

Handwritten signature and initials



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	30	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el período que se informa enero-marzo del año 2015, se calcularon 1,591 y se tramitaron y cumplimentaron 2,127, lo que representa un 133.69% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	31	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA</p>	<p>En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.</p> <p>Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, en el periodo que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no se aprobó ninguna.</p>

013

Handwritten signature and mark



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSFP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	73	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal</p> <p>El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se programaron 5 actividades para el periodo Enero-Marzo 2015, de los cuales se llevaron a cabo 3 actividades:</p> <p>Continuación del Diplomado en Justicia Administrativa y Fiscal, de los cuales asistieron 20 de los cuales son servidores públicos del TCADF y un servidor público de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del D.F.</p> <p>Reformas Fiscales 2015 en el cual asistieron 123 personas.</p> <p>Por lo que respecta a la Biblioteca, se capturaron 523 títulos y 20 CD's, 436 libros, 27 revistas y 40 tesis. Se realizaron 48 consultas electrónicas y se firmó un convenio interbibliotecario con la Universidad Panamericana.</p>

014

Handwritten signature and mark



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	8	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS	Se programaron 50 becas, otorgándose 62 en el periodo de Enero-Marzo 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

Handwritten signature and initials



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	1	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Se programaron 162 actividades, de las cuales se realizaron 177, llegando a un resultado satisfactorio.</p> <p>Por el área de Recursos Humanos se programaron 30 actividades, de las cuales se cumplieron 41 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organiza y ocupacional, atención a la auditoría externa, reportes de incidencias de personal, realización de un simulacro de sismo, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública como invitación al personal para participar en los cursos virtuales impartidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.</p> <p>El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 82 actividades de las cuales cumplieron 80, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoría externa, inventario de almacén, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización.</p> <p>El área de Informática programó al periodo 15 actividades, de las cuales cumplieron 21 actividades satisfactoriamente, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.</p> <p>Finalmente el área de Recursos Financieros programó 35 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoría externa.</p>

016

[Handwritten signature]
15



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SP	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	6	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Al periodo de Enero-Marzo 2015, se tenía programado 2 proyectos, de los cuales se realizaron 4, cumpliendo satisfactoriamente la meta. Al periodo se trabajó en el desarrollo de los tableros de control del SIDJ y SAP. Se elaboró en conjunto con contraloría el prototipo funcional del sistema de recepción de declaraciones patrimoniales.

017

[Handwritten signature]
16



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
			3	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	<p>Al periodo de informe se programaron 12 acciones, cumpliéndose la meta normal establecida.</p> <p>De Enero a Marzo se han recibido 85 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia.</p> <p>Se han realizado 6 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia, en las que se han confirmado 14 clasificaciones a solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p>

018

Handwritten signature and date
17



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	4	<p>GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES</p>	<p>Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Se programaron 30 procedimientos, cumpliéndose 50 satisfactoriamente.</p> <p>Derivado de que las quejas y denuncias varían por cuestiones externas estas resultaron con una variación del 42%, que será representativa en el transcurso del año.</p>
			4	<p>NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA</p>	<p>Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.</p> <p>Se programaron 15 asuntos en el periodo de los cuales solo se cumplieron 14, generaron un resultado no satisfactorio.</p>

019

Handwritten signature
18



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S													
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)					AVANCE %			
						APROBADO (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
NO APLICA																			
TOTAL URG											(19)	(19)	(19)	(19)	(19)				

020

[Handwritten signature]
19



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

021

Handwritten signature
20



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5,932

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 7,119

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$4,355,814.49

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$3,422,817.36

A) Objetivo: La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo, proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia Fiscal y Administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de Agosto de dos mil once.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

B) Acciones realizadas: Al periodo que se informa enero-marzo del año 2015, se calculó que se atenderían a 5,932 personas y se atendieron a 7,119 lo que representa un 120.01% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.

022

Handwritten signature and mark



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 841

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 1,160

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$4,355,814.49

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$3,422,817.36

A) Objetivo: A través del cual se realiza la Defensa Jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre, se atenderían a 841 personas y se atendieron 1,160 usuarios lo que representa un 137.93% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no solo como una instancia resolutoria de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

023

Handwritten signature and number 9



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 2,580

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 6,086

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$14,531,765.85

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$11,419,122.76

A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

La Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.

B) Acciones realizadas: Al periodo enero-marzo de 2015, fueron tramitados y resueltos 6,086 juicios de nulidad lo que representa un 235.89% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.

024



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 2,338

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 1,948

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$1,880,492.52

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,477,698.93

A) Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre de 2015, fueron resueltos 1,948 lo que representa un 83.32% de lo programado (NO SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.

025



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 1,845

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 1,888

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$14,531,765.85

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$11,419,122.77

A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

B) Acciones Realizadas: Se estimó que para este periodo enero-marzo de 2015, se tramitarán y resolverán 1,845 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,888 lo que representa el 102.33% de lo programado (NORMAL).

026

Handwritten signature and number 9



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 68,902

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 81,482

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$5,943,640.41

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$4,670,537.65

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre de 2015, se realizaron 81,482 lo que representa el 118.26% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

027

Handwritten signature and number 7



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 1,591

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 2,127

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$21,483,236.69

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$16,881,617.81

A) Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

B) Acciones Realizadas: Al período que se informa enero-marzo del año 2015, se tramitaron y cumplimentaron 2,127, lo que representa un 133.69% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

028



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 1

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 0

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$3,951,052.74

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$3,104,753.87

A) Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

B) Acciones Realizadas: Al período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no se aprobó ninguna Jurisprudencia.

029

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 5

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 3

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$2,241,467.02

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,761,354.22

A) Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

B) Acciones Realizadas: Se programaron 5 actividades para el periodo Enero-Marzo 2015, de los cuales se llevaron a cabo 3 actividades.

Continuación del Diplomado en Justicia Administrativa y Fiscal, de los cuales asistieron 20 de los cuales son servidores públicos del TCADF y un servidor público de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del D.F.

Reformas Fiscales 2015 en el cual asistieron 123 personas.

Por lo que respecta a la Biblioteca, se capturaron 523 títulos y 20 CD's, 436 libros, 27 revistas y 40 tesis. Se realizaron 48 consultas electrónicas y se firmó un convenio interbibliotecario con la Universidad Panamericana.

030



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: OTORGAR BECAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 50

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 62

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$120,000.00

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$55,840.03

A) Objetivo: Otorgar becas

B) Acciones Realizadas: Se programaron 50 becas, otorgándose 62 en el periodo de Enero-Marzo 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

031



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 162

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 177

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$1,880,492.52

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,477,698.93

A) Objetivo: Se programaron 162 actividades, de las cuales se realizaron 177, llegando a un resultado satisfactorio.

B) Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 30 actividades, de las cuales se cumplieron 41 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organizativa y ocupacional, atención a la auditoría externa, reportes de incidencias de personal, realización de un simulacro de sismo, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública como invitación al personal para participar en los cursos virtuales impartidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 82 actividades de las cuales cumplieron 80, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoría externa, inventario de almacén, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización.

El área de Informática programó al periodo 15 actividades, de las cuales cumplieron 21 actividades satisfactoriamente, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.

Finalmente el área de Recursos Financieros programó 35 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoría externa.

032



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 2

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 4

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$3,016,942.03

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$2,370,725.75

A) Objetivo: Al periodo de Enero-Marzo 2015, se tenía programado 2 proyectos, de los cuales se realizaron 4, cumpliendo satisfactoriamente la meta.

B) Acciones Realizadas: Se elaboró en conjunto con Contraloría el prototipo funcional. En proceso de modificaciones a los módulos de defensa, archivo y returnado de expedientes, actualmente en proceso desarrollo. Se ha determinado el Proyecto de los Objetivos y metas correspondientes. Se actualizó exitosamente la Plataforma de Seguridad. Se instalaron 5 Módulos de Digitalización en la Sala Superior y en la Secretaría General de Acuerdos. Se encuentran operando y funcionando correctamente.

033

Handwritten signature and number 9



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 12

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 12

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$2,155,153.22

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,693,528.47

A) Objetivo: Al periodo de informe se programaron 12 acciones, cumpliéndose la meta normal establecida.

B) Acciones Realizadas: De Enero a Marzo se han recibido 85 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de acceso a datos personales.

La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia.

Se han realizado 6 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia, en las que se han confirmado 14 clasificaciones a solicitudes de acceso a la información.

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

034

Handwritten signature and initials



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 30

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 50

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$1,975,186.08

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,552,109.53

A) Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento de régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos

B) Acciones Realizadas: Se programaron un total de 30 acciones, las cuales fueron cumplidas al 100%, toda vez que al primer trimestre se realizaron 50 actividades.

Derivado de las quejas y denuncias varias por cuestiones externas, éstas resultaron con un variación del 42% que será representativa en el transcurso del año.

035



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 15

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 14

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : \$1,975,186.08

PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,552,109.53

A) Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión Institucional.

B) Acciones Realizadas: Se programaron un total de 15 acciones, toda vez que al primer trimestre se realizaron 14 actividades.

036



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2015

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Índice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	137.9	193.1	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Índice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Programados)*100	236.3	105.1	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Índice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	83.3	107.5	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Índice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	118.3	120.6	Trimestral	Registros Internos 037



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CARACTERÍSTICAS (8)
	TIPO (4)	TOTAL (5)	PROGRAMADO (6)	EJERCIDO (7)	
NO APLICA					
TOTAL URG			(9)	(9)	

038



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: (3)

Fecha de su constitución: (4)

Fideicomitente: (5)

Fideicomisario: (6)

Fiduciario: (7)

Objeto de su constitución: (8)

Modificaciones al objeto de su constitución: (9)

Objeto actual: (10)

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)

Variación de la Disponibilidad: (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)

Pasivo: (15)

Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)

Destino del Gasto: (18)

Monto Ejercido (19)

040



**RAA RECURSOS ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN O PROYECTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)			DESCRIPCIÓN (7)
	APROBADO*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
NO APLICA				
Total URG	(8)	(8)	(8)	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

041

Handwritten signature and initials



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	MONTO (Pesos con un decimal)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
NO APLICA					
TOTAL	URG	(9)	(9)		

042

[Handwritten signatures]



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	60,296,474.62	60,296,474.62	No hubo variación.
2000	3,023,378.00	3,023,848.40	Se dio suficiencia del capítulo 3000 para permitir un mejor cumplimiento en los objetivos y resultados de este H. Tribunal.
3000	20,620,394.38	20,619,923.98	Se dio una reducción para dar cumplimiento al capítulo 2000 dadas las necesidades reales del gasto del ejercicio 2015.
5000	457,763.00	457,763.00	No hubo variación.
TOTAL URG	84,398,010.00	84,398,010.00	

[Handwritten signature]



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)

APROBADO: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO) (5)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO) - 1) * 100 (6)
------------------	--------------------	---	--

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/} (7)	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	
NO APLICA			
TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

045



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO
FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2015

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO			PASIVO		
	MARZO 2015	FEBRERO 2015		MARZO 2015	FEBRERO 2015
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)			Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)		
Efectivo	\$ 19,750	\$ 19,750	Servicios personales	\$ 524,733	\$ 1,435,891
Bancos / Tesorería	419,538	2,027,157	Proveedores	5,943,792	8,516,924
Inversiones Temporales	73,124,401	77,064,867	Retenciones y Contribuciones	5,283,658	6,527,669
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 73,563,689	\$ 79,111,774	Acreedores Diversos	9,253	9,253
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			Contingencias Laborales	45,528,615	46,277,755
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 418	\$ 248,830	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 57,290,051	\$ 62,767,492
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	16,201	246,070	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 57,290,051	\$ 62,767,492
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0			
Almacén	2,116,228	2,240,263			
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 2,132,847	\$ 2,735,163			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 75,696,536	\$ 81,846,937	PASIVO NO CIRCULANTE		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Provisiones a Largo Plazo		
Bienes Muebles (Nota: 1.3)			Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 33,698,648	\$ 34,226,843	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,520,901	1,520,901	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 215,069	\$ 215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343			
Equipo de Transporte	8,333,464	8,544,964	TOTAL DE PASIVO	\$ 57,505,120	\$ 62,982,561
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,463,682	4,463,682			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Suma-Bienes Muebles	\$ 48,200,563	\$ 48,940,258	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Activos Intangibles (Nota: 1.4)			Aportaciones	\$ 25,726,252	\$ 25,726,252
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	Donaciones de capital	1,247,759	1,247,759
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 26,974,011	\$ 26,974,011
Suma- Activos Intangibles	7,730,672	7,730,672	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Suma-Activos	\$ 55,931,235	\$ 56,670,930	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$ 13,637,206	\$ 14,983,235
Depreciación, Deterioro y Amortización			Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$ 13,637,206	\$ 14,983,235
Depreciación, Deterioro y Amortización	-33,511,434	-33,578,060	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 27,274,412	\$ 29,966,470
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -33,511,434	\$ -33,578,060	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 40,611,217	\$ 41,957,246
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 22,419,801	\$ 23,092,870			
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 98,116,337	\$ 104,939,807
TOTAL DE ACTIVO	\$ 98,116,337	\$ 104,939,807			

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

047

45

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2015**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	MARZO 2015	FEBRERO 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 84,394,994	\$ 56,339,049
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Intereses Ganados de Valores y Otros	727,329	422,487
Total de Ingresos	85,122,323	56,761,536
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 57,758,117	\$ 38,267,859
Materiales y Suministros	987,429	425,901
Servicios Generales	11,034,050	2,052,089
Total Gastos de Funcionamiento	69,779,596	40,745,849
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -1,705,521	\$ -1,032,452
Otros Gastos	0	0
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,705,521	-1,032,452
Total de Gastos y Otras Pérdidas	71,485,117	41,778,301
Ahorro Neto del Período	\$ 13,637,206	14,983,235

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 28-feb 2015	Cargos del	Abonos del	Saldo al 31-mar 2015	Flujo del Periodo
		Periodo			
1-0-0-0 Activo	104,939,807	182,375,265	189,198,735	98,116,337	6,823,470
1-1-0-0 Activo Circulante	81,846,937	182,308,639	188,459,040	75,696,536	6,150,401
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	79,111,774	153,947,050	159,495,135	73,563,689	5,548,085
1-1-1-1 Efectivo	19,750	0	0	19,750	0
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	2,027,157	96,986,572	98,594,191	419,538	1,607,619
1-1-1-4 Inversiones Temporales	77,064,867	56,960,478	60,900,944	73,124,401	3,940,466
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	494,900	28,225,077	28,703,358	16,619	478,281
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	248,830	28,056,863	28,305,275	418	248,412
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	246,070	168,214	398,083	16,201	229,869
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
1-1-5-0 Almacén	2,240,263	136,512	260,547	2,116,228	124,035
1-2-0-0 Activo No Circulante	23,092,870	66,626	739,695	22,419,801	739,695
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	48,940,258	0	739,695	48,200,563	739,695
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	34,226,843	0	528,195	33,698,648	528,195
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,520,901	0	0	1,520,901	0
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,544,964	0	211,500	8,333,464	211,500
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	4,463,682	0	0	4,463,682	0
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-33,578,060	66,626	0	-33,511,434	(66,626)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

049

47

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Ene. 31 2015	26,974,011	\$	\$ (6,034,549)	\$ 20,939,462
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo	0	0	0	0
Aportaciones			6,034,549	6,034,549
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			14,983,235	14,983,235
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			14,983,235	14,983,235
<hr/>				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	26,974,011	0	14,983,235	41,957,246
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	0	0	(14,983,235)	(14,983,235)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			13,637,206	13,637,206
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
<hr/>				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Marzo de 2015	\$ 26,974,011	\$ 0	\$ 13,637,206	\$ 40,611,217


Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



 C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA




TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)

	<u>MARZO</u> <u>2015</u>	<u>FEBRERO</u> <u>2015</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
ORIGEN	\$ 28,360,787	\$ 28,394,356
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	28,055,945	28,209,395
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	28,055,945	28,209,395
Otros Ingresos y Beneficios	304,842	184,961
Ingresos Financieros	217,979	175,232
Intereses Ganados en Valores	86,863	9,729
Otros Ingresos Financieros	29,033,748	20,798,461
APLICACIÓN	19,490,258	19,150,498
Servicios Personales	561,528	190,217
Materiales y Suministros	8,981,962	1,457,746
Servicios Generales	(672,961)	7,595,895
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion		
ORIGEN	739,695	0
Contribuciones de Capital	0	0
Venta de Activos Fisicos	739,695	0
Otros	-602,317	-165,211
APLICACIÓN	0	0
Bienes Inmuebles y Muebles	(602,317)	(165,211)
Otros	1,342,012	165,211
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	-739,695	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Disminución de Activos Financieros	-739,695	0
APLICACIÓN	-5,477,441	-2,270,492
Incremento de Activos Financieros	0	0
Disminución de Otros Pasivos	(5,477,441)	(2,270,492)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(6,217,136)	(2,270,492)
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo	(5,548,085)	\$,490,614
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	79,111,774	73,621,160
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	\$ 73,563,689	\$ 79,111,774

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ



 L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



 C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIERREZ
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ



 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera

 ACTIVO

						MARZO 2015
		Efectivo y Equivalentes				
		Fondos Fijos				
		Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales				\$ 10,000
		Subdirección de Recursos Financieros				6,000
		Coordinación de Asesores				3,000
		Oficialía de Partes				750
						\$ 19,750
		Bancos Moneda Nacional				
		BBVA Bancomer, S.A.				\$ 5,000
		Banco Mercantil del Norte, S.A.				414,538
						\$ 419,538
		Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)				
		Banco Mercantil del Norte, S.A.				\$ 73,124,401
						\$ 73,563,689
1.1)	Total Efectivo y Equivalentes					\$ 73,563,689
		Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes				
		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo				418
		Almacén				\$ 2,116,228
		Ingresos por recuperar a C P				0
1.2)	Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)					\$ 16,201
		Antigüedad de Saldos				
		Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
	Gastos a comprobar MEVM	1 \$ 16,201	\$	\$	\$	\$ 16,201
	Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 16,201	\$ 0	\$	\$	\$ 16,201
						TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$ 75,696,536




 052

 50

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	MARZO 2015	FEBRERO 2015
Bienes Muebles - Activo Fijo		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	11,473,474	11,473,474
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	19,752,278	20,280,473
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,472,896	2,472,896
	<u>33,698,648</u>	<u>34,226,843</u>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	957,875	957,875
Cámaras Fotográficas y de Video	492,460	492,460
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	70,566	70,566
	<u>1,520,901</u>	<u>1,520,901</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	<u>98,343</u>	<u>98,343</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,755,039	7,755,039
Servicios Administrativos	578,425	789,925
	<u>8,333,464</u>	<u>8,544,964</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,049,536	3,049,536
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,367,152	1,367,152
Herramientas y Máquinas Herramienta	3,248	3,248
Otros Equipos	43,746	43,746
	<u>4,463,682</u>	<u>4,463,682</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	<u>48,200,563</u>	<u>48,940,258</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
1.4) Total de Activos Intangibles	<u>\$ 7,730,672</u>	<u>7,730,672</u>

053

 51

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		MARZO	FEBRERO
		2015	2014
2)	PASIVO		
	2.1)		
	Cuentas por Pagar		
Las Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan:			
	A Servicios Personales	524,733	1,435,891
	B Proveedores	5,943,792	8,516,924
	C Retenciones y Contribuciones	5,283,658	6,527,669
	D Acreedores Diversos	9,253	9,253
	E Contingencias Laborales	45,528,615	46,277,755
	F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
	Total de Cuentas por Pagar	57,505,120	62,982,561

Antigüedad de Saldos Marzo 2015

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 26,488		\$ 38,222	\$	\$ 64,710
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3 178,070			2 640	178,710
Seguros por pagar	4 281,313			0	281,313
	\$ 485,871	\$ 0	\$ 38,222	\$ 0	\$ 524,733

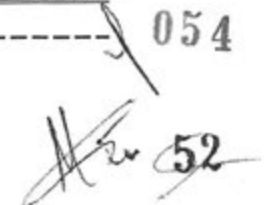
- 1 Finiquitos Personal de Estructura y Operativo
- 2 Servicio Social
- 3 Incidencias de nómina y reposición de tarjeta
- 4 colectivo de retiro y gtos. médicos mayores.

Antigüedad de Saldos Febrero 2015

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				215,069	215,069

- 1 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

054



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 22 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$337,592,042 (trescientos treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

055

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco esta obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo esta obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

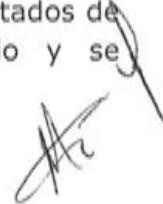
El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
- II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.

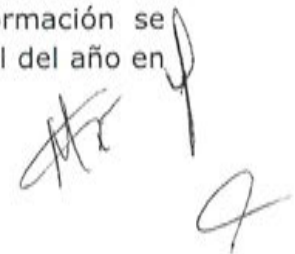


057

55

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras pérdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras pérdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	MARZO 2015	FEBRERO 2015
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 4,324,810	\$ 4,074,699
Total de Avales y Garantías	\$ 4,324,810	\$ 4,074,699
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 253,194,032	\$ 281,249,977
Recaudados	84,398,010	56,342,065
	\$ 337,592,042	\$ 337,592,042
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 69,842,288	\$ 73,997,028
Comprometido	193,371,267	214,652,684
Devengado	8,096,632	12,454,634
Ejercido	95,803	19,725
Pagado	66,186,052	36,467,971
	\$ 337,592,042	\$ 337,592,042



 059

 57